

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Contrataciones Cóndor		
Denominación de la UOC: 0040/01		
Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
Correo Electrónico: uoc_exterior@faa.mil.ar		
Teléfono: (011) 4317-6000 Int: 16194-		
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Privada	Nº 10	Ejercicio: 2017
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa Única		
Modalidad: Sin Modalidad		
Solicitud de Gasto: U-5317014		
Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Sin costo		
EXPEDIENTE Nº: 6.003.884 (FAA)		
Rubro:	Combustibles y Lubricantes.	
Objeto:	ADQUISICION DE AEROCOMBUSTIBLE EN EL EXTERIOR.	

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Email: comunicaciones@faaus.org	Día 06/09/2017 a las 10:00 HS

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 06/09/2017 a las 10:00 HS

CLÁUSULA PARTICULARES

DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formuló el requerimiento cuyos datos se consignan a continuación:

Organismo: DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL
Domicilio: Pedro Zanni 250 CABA
Teléfono: 4317-6000 internos: 16660

RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO

Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar) o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones. Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección Técnica y Logística en Estados Unidos.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en el lugar abajo indicado o a la dirección institucional de correo electrónico agracrusa@faaus.org, hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S).

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

CONDICIÓN EN QUE SE REALIZARÁ LA COTIZACIÓN (INCOTERM)

El oferente deberá efectuar su cotización según las "Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la Interpretación de Términos Comerciales – INCOTERMS".

ADJUDUCACIÓN:

Por bloques: Renglones del 1 al 6.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

FORMA DE GARANTÍA

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
 - 1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 - 2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base.
- g) Asimismo, deberán ser acompañadas por:
 - 1.- Las personas humanas:
 - 1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen
 - 2.- Las personas jurídicas:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

PRE-INSCRIPCION

Los interesados deberán realizar la preinscripción al Sistema de Información de Proveedores accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Quienes estén exceptuados de estar incorporados en el SIPRO, deberán igualmente realizar la preinscripción de acuerdo al artículo 1º de la Disposición ONC 64/16.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

La adjudicación recaerá en la Oferta ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE", entendiéndose por tal, aquella que reúna las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión "MÁS CONVENIENTE" no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por si o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Inmediato, al momento del abastecimiento de la Aeronave.

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

Parcial por Renglón.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

En el Aeropuerto Internacional de Operación de Aeronave que corresponda según renglón.

UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Los materiales entregados por el Cocontratante deberán ser, en todos los casos nuevos y sin uso y de primera calidad/calidad reconocida, salvo que en casos, se establezca una distinta en las especificaciones técnicas.

GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS - DEFECTOS DE ORIGEN O VICIOS DE FABRICACIÓN

El Cocontratante deberá detallar en su oferta el plazo de garantía ofrecido. Debiendo en caso de materiales defectuosos o con vicio de fabricación, materiales usados, materiales reparados o servicios fuera de normas,

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

proceder a la reposición de los mismos con materiales nuevos, sin uso y en la calidad exigida en las especificaciones técnicas. El plazo de cómputo de dicha garantía comenzará a regir a partir de la fecha de la conformidad de la recepción definitiva de los bienes.

PLAZO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, a partir de la recepción de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Deposition ONC N° 63/16.

FORMA, PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Plazo a Coordinar con la Dirección Técnica y Logística en los EEUU

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

Organismo: AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

Domicilio: 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.

Teléfono: 4317-6000 int 16300

Correo Electrónico: comunicaciones@faaus.org

Horario: 08:00 a 13:00 hs

FORMA Y MONEDA DE PAGO.

El pago se realizará en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S)

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

COTIZACIÓN:

El precio cotizado debe ser con impuestos incluidos.-

PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

MARCO LEGAL

La presente se registrará por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El manual de procedimientos de régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- f) La oferta.
- g) Las muestras que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- h) Las Reglamento que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

APÉNDICES AL ANEXO I

- Apéndice I:** Especificaciones Técnicas.
Apéndice II: Formulario de Cotización.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	NNE/SERVICIO NRF CFAB	N/ SERI E	DESIGNACION SYBIS	UMA	CANT.
1	9130-29-300-2339 .205000 W0157		AEROKEROSENE 2-5-6-2603/003	GL	10000
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN MANAOS (SBEG) REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL					
2	9130-29-300-2339 .205000 W0157		AEROKEROSENE	GL	10000
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN SANTO DOMINGO (MDSD) REPÚBLICA DOMINICANA					
3	9130-29-300-2339 .205000 W0157		AEROKEROSENE	GL	4000
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN ANDREWS AFB (KADW) ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
4	9130-29-300-2339 .205000 W0157		AEROKEROSENE	GL	4500
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN TUCSON INT. AIRPORT (KTUS) ESTADOS UNIDOS					
5	9130-29-300-2339 .205000 W0157		AEROKEROSENE	GL	9000
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN LIMA (SPJC) REPÚBLICA DE PERÚ					
6	9130-29-300-2339 .205000 W0157		AEROKEROSENE	GL	9000
EL AEROKEROSENE JET-A1 SERA ABASTECIDO POR LA EMPRESA PETROLERA QUE DETERMINE EL PORVEEDOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN TAPACHULA (MMTP) ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO					

VOLUMENES ESTIMADOS: LOS CONSUMOS VAN DESDE LOS 46.500 GALONES HASTA LOS 48.000 GALONES, APROXIMADAMENTE, DADA LA VARIABILIDAD DE CONSUMO DE LAS AERONAVES.

LUGARES ALTERNATIVOS DE CARGA: SGAG / SBF1 / SBSN / SVBC / SVM1 / TNCA / MDPP / MDPC KMIA / KCHS / KMCO / KRIC / KDCA / MYNN / MYGF / SBSN / SPQU / SCAR / SCFA / SCCF / SPSO / SEGU / MROC / MRLB / SEMT / MSLP / MGGT / MNMG / MMGL / MMAA / KPHX.

PRECIO: LOS PRECIOS EN LOS LUGARES DE CARGA, SERÁN TOMADOS COMO REFERENCIA PARA ABONAR EL COMBUSTIBLE QUE EVENTUALMENTE SE PUDIERA CARGAR EN LOS LUGARES INDICADOS COMO ALTERNATIVOS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Privada	N°	10	Ejercicio:	2016
Clase:	De Etapa Única				
Modalidad:	Sin Modalidad				

ESPECIFICACIONES:

R/Nº	CANT	U.M.	DESIGNACION	MARCA	P. U. (US\$)	P. T. (US\$)
1	10000	GL	AEROKEROSENE			
2	10000	GL	AEROKEROSENE			
3	4000	GL	AEROKEROSENE			
4	4500	GL	AEROKEROSENE			
5	9000	GL	AEROKEROSENE			
6	9000	GL	AEROKEROSENE			
TOTAL US\$ (EN NÚMERO)						

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.
ESPECIFICAR: marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

--

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	